



JUZGADO TRECE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
Medellín, veintiuno (21) de julio de dos mil veintitrés (2023)

Proceso	Ejecutivo Singular
Demandante	Itau Corpbanca Colombia S.A
Demandados	Carolina Valencia Buritica
Radicado	05001 40 03 013 2022-01028 00
Providencia	Auto Sustanciación Nro. 2548
Asunto	Ordena oficiar

Toda vez que la apoderada judicial de la parte demandante, no indicó el número de cuentas a embargar, se procede a oficiar a Transunion para que informe sobre los productos financieros de la parte demandada.

La suscrita Juez,

RESUELVE

Oficiar a Transunión, para que informe sobre los productos financieros vigentes de los que sea titular la demandada Carolina Valencia Buritica.

Líbrese los respectivos oficios por parte de la secretaria del despacho.

NOTIFÍQUESE

PAULA ANDREA SIERRA CARO
JUEZ

PEZ

JUZGADO TRECE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE MEDELLIN

El auto que antecede se notifica por anotación en estados No. 121 Fijado en un lugar visible de la secretaria del Juzgado hoy 24 DE JULIO DE 2023 a las 8:00 A.M.

Elina María Ospina Londoño
Secretaria

05001 40 03 013 2021 01028 00

Firmado Por:
Paula Andrea Sierra Caro
Juez
Juzgado Municipal
Civil 013 Oral
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **bf708b5fd86b3973cb7a92901fc11aeef77bbd7ff01332020511aa7ac125ff35**

Documento generado en 21/07/2023 03:30:52 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>